



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 279-2023-MPLC/A

Quillabamba, 06 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 024 I.E.P-LM-2023, presentado por la Directora de la I.E.P “Liceo Megantony”, Lic. Flor de María Masciotti Gamio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO N° 024 I.E.P-LM-2023, presentado por la Directora de la I.E.P “Liceo Megantony”, Lic. Flor de María Masciotti Gamio, hace la cordial invitación al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el aniversario de creación institucional de la I. E. P. “Liceo Megantony”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones y organizaciones; por tanto, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, nos honra expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA “LICEO MEGANTONY”, que conmemora los XVIII aniversario institucional el 16 de junio del 2023;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, Y RECONOCIMIENTO, A LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR “LICEO MEGANTONY”, al conmemorar los XVIII Aniversario Institucional, el 16 de junio del 2023, y, por su intermedio a su Directora LIC. FLOR DE MARÍA MASIOTTI GAMIO, haciendo extensivo el saludo al personal docente, administrativo y alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la Institución Educativa Particular “Liceo Megantony”, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
LE N° 51027
GM
OTIC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679